



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 776-2012-GR/MOQ.

Fecha: 06 de Julio del 2012



VISTO :

El Informe Nº 406-2012-GRPPAT/GR.MOQ, solicita se emita la resolución de conformación de la Comisión para la Programación y Formulación 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria, en el Art. 21º Atribuciones del Presidente Regional, Inc. a) Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos;

Que, a través de la Directiva Nº 004-2012-EF/50.01 se aprueba la "Directiva para la Programación y Formulación del Sector Público", la misma que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del nivel de Gobierno Nacional, así como el Gobierno Regional y Gobierno Local, sus organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen sus presupuestos institucionales;

Que, el art. 3º de la precitada Directiva señala que es la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria la encargada de coordinar el Proceso de Programación y Formulación Presupuestaria que es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre prioridades y objetivos para el siguiente año fiscal, el cual involucra a todas las dependencias de la entidad;

Que, mediante el informe del Visto, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la conformación de la referida Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Gobierno Regional Moquegua para el ejercicio 2013, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------|---|
| PRESIDENTE | : Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial |
| INTEGRANTES | : Equipos Técnicos Programas Presupuestales |
| | Director Regional de Administración |
| | Director de Logística y Servicios Generales |
| | Director de Recursos Humanos |
| | Gerente Regional de Infraestructura |
| | Sub Gerencia de Programación e Inversiones |
| | 01 representante de la Unidad Ejecutora, Jefe de la Oficina de Presupuesto, Jefe de personal, Administración o los que hagan sus veces. |





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 776-2012-GR/MOQ.

Fecha: 06 de Julio del 2012

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia de la presente resolución a: Presidencia Regional, Consejo Regional, Gerencia General, Organo Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Logística y Servicios Generales, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

MRS. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL

JCC/DRAJ
Mpm/abg